

El magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duque, de la Sala Civil, fue elegido como nuevo presidente de la Corte Suprema de Justicia

Bogotá D. C., 23 de enero de 2025. [La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia](#) eligió al magistrado de la Sala Civil, Agraria y Rural, Octavio Augusto Tejeiro Duque, **como nuevo presidente de la corporación.**

El magistrado Tejeiro Duque es oriundo de Villavicencio (Meta), es abogado de la Universidad La Gran Colombia, especialista en Derecho Procesal Civil de la Universidad Externado de Colombia y máster en Argumentación Jurídica de la Universidad de Alicante, de España, y Palermo de Italia. En sus más de 35 años al servicio de la administración de justicia, se ha desempeñado como juez promiscuo municipal y civil del circuito, magistrado de las salas civiles de los tribunales superiores de los distritos judiciales de Medellín y Villavicencio, y magistrado auxiliar de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia.

En 2013 recibió la condecoración “José Ignacio de Márquez” al Mérito Judicial, categoría Plata, como mejor magistrado de Tribunal de la Jurisdicción Ordinaria.

Es docente universitario de Derecho Procesal Civil, Recursos Extraordinarios/Casación, Probatorio y Teoría General de la Prueba; Medidas Cautelares y Civil Personal en varias universidades del país y en la Escuela Judicial ‘Rodrigo Lara Bonilla’, centro de formación al servicio de la administración de justicia.

Dignatarios de las Salas especializadas

En la Sala de Casación Penal fue elegida como presidenta Myriam Ávila Roldán. **Es abogada especialista en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Colombia y doctora en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con una amplia experiencia profesional en la Rama Judicial y el Ministerio Público, en cargos como procuradora delegada para la investigación penal, magistrada auxiliar y encargada de la Corte Constitucional, defensora pública del Ministerio de Justicia, consultora de la Fiscalía General de la Nación y Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo. Además, fue directora de especialización y docente de la Universidad Nacional.**

En la Sala de Casación Laboral **fue elegida, Clara Inés López Dávila.** Es abogada egresada de la Universidad de Caldas, con título de maestría en Derecho Procesal y especialista en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín, y especialista en Derecho Administrativo de la Universidad de Nariño y en Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional de Colombia. Se ha desempeñado como magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto, magistrada de los tribunales superiores de Medellín y Santa Marta, juez

laboral del circuito de Tumaco y Pasto, juez promiscuo municipal de El Tambo, abogada litigante y jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, jefe de Quejas y Reclamos, abogada auxiliar y subsecretaria de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

En la Sala Civil, Agraria y Rural, **fue elegida Hilda González Neira** quien es egresada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, con maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Libre de Bogotá y especializaciones en Docencia Universitaria, de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, y Derecho Privado Económico e Instituciones Jurídicas y Procesales de la Universidad Nacional de Colombia. Jueza de carrera. Se ha desempeñado como juez Civil Municipal en La Calera (Cundinamarca) y Bogotá, juez Civil del Circuito en Bogotá, y magistrada de los tribunales superiores de los distritos judiciales de Manizales y Bogotá. Actualmente, es la representante de la Corte en la Comisión de Género de la Rama Judicial.

En la Sala Especial de Primera Instancia **fue elegida Blanca Nélide Barreto** quien es egresada de la Universidad Externado de Colombia, con maestría y especialización en Ciencias Penales y Criminológicas de esa misma universidad, especialización en Derechos Humanos de la ESAP y especialización en Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional de la Universidad Javeriana. En su amplia trayectoria profesional se ha desempeñado como defensora Pública del Ministerio de Justicia, abogada de la Procuraduría General de la Nación, fiscal delegada ante los jueces municipales, procuradora judicial y magistrada auxiliar de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Y finalmente, en la Sala Especial de Instrucción, **fue elegido el magistrado César Augusto Reyes Medina** quien es egresado de la Universidad La Gran Colombia, especialista en Derecho Penal de la Universidad Nacional, en Derechos Humanos de la ESAP y en Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomás; doctorando en Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y formación académica recibida en los Estados Unidos y Puerto Rico sobre Sistema Acusatorio, Juicio Oral y Metodología de Enseñanza del Derecho. Abogado litigante durante 30 años, profesor universitario por 22 años, Defensor Público durante 13 años y Coordinador Académico de Barras de Defensores Públicos.

Como vicepresidentes de las salas especializadas fueron elegidos Fernando Bolaños Palacios en la Sala Penal, Marjorie Zúñiga Romero en la Sala Laboral y quien además es la coordinadora nacional de la Corte Suprema de Justicia ante la Cumbre Judicial Iberoamericana e integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, Martha Patricia Guzmán Álvarez en la Sala Civil, Agraria y Rural, Ariel Augusto Torres Rojas en la Sala de Primera Instancia y Marco Antonio Rueda Soto en la Sala de Instrucción.